

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
FUNCIÓN PÚBLICA
27 MAR 2023
NOMBRE: Angeles
HORA: 12:09 hrs
ANEJO:

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Acto de fiscalización: Auditoría 01-210/2023 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP
Programa Anual de Fiscalización: 2023

Acuse

Mtro. Ricardo Morales Suárez

Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Calle 16 de septiembre No. 147-Norte, Col. Lázaro Cárdenas,
C.P. 52148, Metepec, Estado de México.
Presente

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
conalep
RECIBIDO
24 MAR 2023
NOMBRE: Arcli
FIRMA:
HORA: 12:04

No. de Oficio: 11125/OIC/AIDMGP/195/2023
Metepec, Estado de México, a 24 de marzo de 2023.

conalep
Colegio Nacional de Educación
Profesional Técnica
24 MAR 2023
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

17:10
Jose

En relación con la Orden de acto de fiscalización número 01-210/2023, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/032/2023 de fecha 11 de enero de 2023; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, 10 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de octubre de 2018; 25, 26, 29 y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020, última reforma publicada en el mismo medio el 08 de diciembre de 2022; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2023; se adjunta el informe de resultados del acto de fiscalización 01-210/2023, practicado a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.

Presenta con detalle las Cédulas de Resultados Definitivos, mismas que fueron determinadas y previamente dadas a conocer, y formalizadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

1. Inconsistencias en la aplicación de las penas convencionales establecidas en los contratos CAS-I3P-67-2022-CMARCO-01 y CAS-I3P-67-2022-CMARCO-02, por la prestación del Servicio Integral de Jardinería en Oficinas Nacionales del CONALEP, Almacén General, UODCDMX, RCEO, y sus planteles adscritos.
2. Debilidades en la elaboración de la convocatoria y en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas en el procedimiento No. IA-011L5X00-E10-2022, para la prestación del Servicio Integral de Limpieza en Oficinas Nacionales CONALEP, Almacén General, UODCDMX, RCEO, y sus Planteles Adscritos.
3. Deficiente administración y supervisión del Contrato CAS-I3P-2-2022, por la prestación del Servicio Integral de Limpieza en Oficinas Nacionales del CONALEP, Almacén General, UODCDMX, RCEO, y sus Planteles Adscritos, durante el ejercicio 2022.

[Handwritten signature]

Informe de Resultados Finales

Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP

Acto de fiscalización: Auditoría 01-210/2023 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

Programa Anual de Fiscalización: 2023

4. Debilidad en el análisis y revisión de la documentación de carácter técnico del procedimiento No. IA-011L5X001-E70-2022 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Subestaciones Eléctricas y Transformadores Eléctricos".
5. Deficiencias en la administración y supervisión del contrato CAS-I3P-22-2022, del procedimiento No. IA-011L5X001-E70-2022 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Subestaciones Eléctricas y Transformadores Eléctricos".

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinente, a fin de que se implementen las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas acordadas, dentro de los cuarenta y cinco días hábiles conforme a los términos y plazos establecidos a partir de la notificación del informe de resultados definitivos, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 38, fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

RESPECTUOSAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

LIC. JOSÉ LUJÍS HERRERA TRUJANO

conalep
Secretaría de Administración

24 MAR 2023

A: 10 Gerardo

RECIBIDO

c.c.p. MTRO. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS.- Director General del CONALEP.
LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN.- Titular de la Secretaría de Administración del CONALEP.
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE.- Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

Revisó:	L.C. Javier García Ramírez Jefe de Departamento
Elaboró:	L.A. David Pedral Rosales Subjefe Técnico Especialista